



## CIRCULAR NO. 12 DE 2022

**PARA:** SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DESPACHOS, LAS SALAS DE SEGUIMIENTO Y SECRETARÍA GENERAL

**ASUNTO:** ARMONIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN LA FIRMA DE AUTOS

**FECHA:** 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

### CONSIDERANDO

Que el artículo 56 de la Ley 270 de 1996, Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, establece que *“El reglamento interno de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo de Estado, respectivamente, determinará, entre otras, la forma como serán expedidas y firmadas las providencias”*.

Que de acuerdo con el artículo 95 de la misma ley *“Los juzgados, tribunales y corporaciones judiciales podrán utilizar cualesquier medios técnicos, electrónicos, informáticos y telemáticos, para el cumplimiento de sus funciones. Los documentos emitidos por los citados medios, cualquiera que sea su soporte, gozarán de la validez y eficacia de un documento original siempre que quede garantizada su autenticidad, integridad y el cumplimiento de los requisitos exigidos por las leyes procesales”*.

Que el artículo 279 de la Ley 1564 de 2011, Código General del Proceso, dispone que *“en todas las jurisdicciones, ninguna providencia tendrá valor ni efecto jurídico hasta tanto hayan sido pronunciadas y, en su caso, suscrita por el juez o magistrados respectivos”*.

Que, por su parte, el parágrafo del artículo 36 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional señala que *“Las firmas de las providencias, acuerdos y decisiones de las Salas Plena, de Selección y de Revisión, de los magistrados y del Secretario General, podrán ser digitales o electrónicas, según lo decida la Sala Plena, atendiendo a la disponibilidad de los medios requeridos para ello”*.

Que la Corte Constitucional cuenta con dos herramientas para la firma electrónica de providencias: Adobe Reader, que se encuentra en uso desde el año 2020, y una herramienta de firma electrónica que forma parte del Sistema Integrado de Información de la Corte Constitucional-SIICOR, que comenzó a implementarse a partir desde 2022 para facilitar el proceso de firmas colegiadas.

Que con el fin de armonizar las prácticas de gestión al interior de la Corte Constitucional para la firma electrónica a través de estas herramientas y aprovechar las nuevas funcionalidades que ofrece la firma de SIICOR, y a fin de agilizar los procedimientos internos en aras de la oportunidad de la justicia constitucional, se hace necesario dar lineamientos relativos a la necesidad o no de la firma de la (el) secretaria (o), la inclusión de la numeración y la herramienta a utilizar en cada uno de los principales tipos de autos que se profieren en los procesos de tutela, constitucionalidad y conflictos entre jurisdicciones.

Que, para esos efectos, es necesario tener en cuenta las siguientes definiciones:

**Tipo de auto:** relaciona los principales tipos de autos interlocutorios y de sustanciación asociados a cada proceso judicial.

**Signatario:** establece la(s) persona(s) encargadas de firmar el auto.

**Auto de ponente:** el auto lo firma el magistrado ponente de la decisión.

**Auto de sala:** el auto lo firman los integrantes de la Sala Plena, de Revisión o de Seguimiento que adopta la decisión.

**Firma de la Secretaria(o) General:** especifica si, además de la firma del ponente, por tratarse de ejecución de decisiones de Sala o del magistrado ponente que integra la Sala, se requiere la firma de la Secretaria General.

**Numeración:** establece si el auto requiere un consecutivo de numeración para iniciar el proceso de recolección de firmas. Por regla general, los autos que se publican en Relatoría deben estar numerados.

**Herramienta de firma:** se unifica la utilización de la firma electrónica mediante la herramienta implementada en SIICOR para todos los autos que requieren firma colegiada. La firma digital mediante la herramienta Adobe Reader se mantiene para los trámites a cargo de la Secretaría y, como una opción, para los autos de ponente.

## **RESUELVE:**

Las indicaciones sobre la necesidad o no de la firma de la secretaria(o), la numeración y la herramienta a utilizar en cada uno de los principales tipos de autos que se profieren en los procesos de tutela, constitucionalidad y conflictos entre jurisdicciones, son las que se resumen a continuación:

## 1. Autos en procesos de tutela

No.	Tipo de auto	Signatario Sala/ponente	Firma Secretaria	Numeración	Herramienta para firmas
1	Sala de Selección	Sala	Sí	No	SIICOR
2	Pruebas/ vinculación/ traslado /requerimiento	Ponente	No	No	SIICOR/ Adobe Reader
3	Suspensión de términos (pruebas)	Sala	Sí	No	SIICOR
4	Medidas provisionales	Sala	Sí	Sí	SIICOR
5	Asume Sala Plena	Ponente	Sí	No	SIICOR
6	Convocatoria Audiencia Pública	Sala	Sí	Sí	SIICOR
7	Seguimiento ECI	Sala/ponente	Sí/No	Sí	SIICOR /Adobe Reader
8	Resolución de impedimento o recusación	Sala	Sí	Sí	SIICOR
9	Decisión incidente de nulidad de sentencia/auto	Sala	Sí	Sí	SIICOR
10	Decisión solicitud aclaración de sentencia/auto	Sala	Sí	Sí	SIICOR
11	Declaración de nulidad de lo actuado	Sala	Sí	Sí	SIICOR
12	Resolución solicitud cumplimiento/seguimiento/desacato sentencia	Sala	Sí	No	SIICOR
13	Autorización copias/acceso a expediente	Ponente	No	No	SIICOR/Adobe Reader
14	Tutelas directas	Sala	Sí	No	SIICOR
15	Resolución conflictos de competencia	Sala	Sí	Sí	SIICOR
16	Corrección sentencia o auto de Sala	Sala	Sí	Sí	SIICOR
17	Otros trámites	Ponente	No	No	SIICOR/Adobe Reader

## 2. Autos en procesos de constitucionalidad

No.	Tipo de auto	Sala/ponente	Firma secretaria	Numeración	Herramienta de firma
1	Admisión demanda/Avoca conocimiento	Ponente	No	No	SIICOR/Adobe Reader
2	Inadmisión de demanda	Ponente	No	No	SIICOR/Adobe Reader

3	Rechazo de demanda	Ponente	No	No	SIICOR/Adobe Reader
4	Resolución recurso de súplica	Sala	Sí	Sí	SIICOR/Adobe Reader
5	Pruebas/Requerimiento	Ponente	No	No	SIICOR/Adobe Reader
6	Continuación trámite	Ponente	No	No	SIICOR/Adobe Reader
7	Convocatoria Audiencia Pública	Sala	Sí	Sí	SIICOR
8	Decisión incidente nulidad sentencia/auto	Sala	Sí	Sí	SIICOR
9	Resolución impedimento o recusación	Sala	Sí	Sí	SIICOR
10	Decisión solicitud aclaración sentencia	Sala	Sí	Sí	SIICOR
11	Autorización copias /acceso a expediente	Ponente	No	No	SIICOR/Adobe Reader
12	Corrección sentencias/autos	Sala	Sí	Sí	SIICOR
13	Otros trámites	Ponente	No	No	SIICOR/Adobe Reader

### 3. Autos en conflictos entre jurisdicciones

No.	Tipo de auto	Sala/ponente	Firma secretaria	Numeración	Herramienta de firma
1	Decreto de pruebas	Ponente	No	No	SIICOR/Adobe Reader
2	Resolución conflicto jurisdicciones	Sala	Sí	Sí	SIICOR

**CRISTINA PARDO SCHLESINGER**  
Presidenta